

Oficio deuenir haer y gozar, y os deuen ser
 guardados y os recudari y hagan recudari
 con todos los derechos y salarios del anexo
 y pertenecientes, segun se vio quando y
 recudari a Vuestro antecesor como a
 cada uno de los otros mis Residores q.
 han sido y son de dha Ciudad, todo vien
 y cumplidamente sin faltas cosa
 alguna, y sin que en ello ni en parte Im-
 pedimento alguno os pongan ni conuen-
 tan poner que yo desde a hora os recibo
 y he por recuido al relacionado Oficio, y al
 uso y exercicio de el, y os doy facultad

para vaxle y exercirle caso que por
 los referidos o alguno de ellos del no se-
 cis admitido. Y quiero y es mi voluntad
 que tengian el expresado Oficio re-
 sidon por suyo y heredad perpetua.
 para siempre jamas, para Vos, y Vues-
 tros herederos y subreores y para
 quien hubiere Titulo vos o causa, y vos

